



POLÍTICA DE APOYO DE LA CONABIO PARA REUNIONES ACADÉMICAS

2012

La CONABIO podrá otorgar apoyo a los organizadores de reuniones científicas, académicas o técnicas dentro de un congreso o simposio nacional o internacional que se lleve a cabo en México y cuyos temas estén relacionados con el conocimiento y uso de la biodiversidad, de acuerdo con los siguientes términos:

NATURALEZA Y LÍMITES DEL APOYO

1. Dentro de la solicitud de apoyo sólo podrán considerarse gastos de viáticos y transporte de expertos nacionales y extranjeros que impartan conferencias o talleres dentro del congreso o simposio, así como los de estudiantes de posgrado que asistirán al mismo.
2. No se cubrirá el pago de inscripciones a los congresos o simposios.
3. El monto máximo del apoyo para cada reunión será de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N. IVA incluido).
4. La fecha de cierre de esta Política será el **15 de noviembre de 2012** o antes si los recursos disponibles se agotan.

REQUISITOS Y COMPROMISOS

5. La solicitud de apoyo debe presentarse firmada por el responsable u organizador de la reunión, con el visto bueno del presidente, director o representante legal de la dependencia, institución, sociedad científica u organización no gubernamental.
6. Presentar un proyecto desarrollado, **en un archivo electrónico**, que contenga lo siguiente:
 - a) Carátula con: título del proyecto, nombre y datos de la institución, datos del responsable del proyecto (nombre, grado académico y puesto; domicilio, teléfonos particulares y correo electrónico), monto total solicitado (IVA incluido), duración del proyecto.
 - b) Programa de la reunión, así como una breve descripción de sus objetivos e importancia. Incluir el número estimado de ponentes y asistentes.
 - c) Incluir el presupuesto de los viáticos y los viajes con el **apoyo solicitado a la CONABIO** de acuerdo con el [Instructivo para elaborar presupuestos de proyectos que se presentarán a la CONABIO en 2011](#).
 - d) Anexar un resumen curricular de los invitados así como las cartas de aceptación en donde indiquen cuál será su participación en la reunión.
 - e) En el caso de estudiantes, que deberán ser de posgrado, anexar una carta donde expliquen el beneficio de asistir al congreso o simposio en sus estudios.
7. La solicitud deberá recibirse en la Dirección de Evaluación de Proyectos de la CONABIO en versión digital por correo electrónico (convocatorias@conabio.gob.mx), por lo menos tres meses antes del inicio de la reunión.
8. La decisión de otorgar o no el apoyo se basará en el tema y la disponibilidad presupuestal. La respuesta a la solicitud se entregará, a más tardar un mes después de recibirla.
9. Si se otorga el apoyo, se deberán dar por escrito los créditos correspondientes a la CONABIO, en todos los programas, la publicidad y los resultados de la reunión; además el logotipo de esta Comisión deberá aparecer en todos ellos.
10. **A más tardar quince días** después de haberse concluido la reunión académica, se deberá entregar a la CONABIO, junto con el informe de actividades correspondiente, una copia de todas las impresiones publicitarias del evento y de su programa. Si después de esa fecha se publican resultados o memorias, se deberá entregar también una copia de dichas publicaciones a esta Comisión.

CONABIO

Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur N° 4903, Col. Parques del Pedregal, Tlalpan, 14010 México, D. F.
Teléfono 5004 5007, 5004 5022 y 5004 5023. DTEP - Lunes a viernes de 8 a 16 horas, Correo-e: convocatorias@conabio.gob.mx

Fecha de publicación: 6 de febrero de 2012